

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 004 2018 – 00312 01

Cumplido el requerimiento efectuado en providencia anterior, se reconoce personería al Dr. LUIS EDUARDO GUTIERREZ ACEVEDO, como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Notificado estado electrónico número 49 del 1 de octubre de 2020